



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Reivindicatorio.

Radicado: 25148-40-89-001-2020-00027-00.

Demandante: Floralba Basabe Zarate.

Demandado: Humberto Fajardo Vanegas.

Ateniendo a la solicitud del apoderado del demandado, quien informa que para el 16 de noviembre siguiente no podrá asistir a la audiencia programada porque tiene control médico en la ciudad de Bogotá, situación que es entendible por cuanto la cita es inaplazable, de manera que, se accede a la petición y tan pronto sean resueltos los recursos remitidos programará audiencia por segunda vez.

Por secretaría comuníquese la presente a los sujetos procesales.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

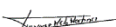
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d312f1dca5fd69b843a362dc88abf9fb6e2e04c2befb97df079d6527873c17b
Documento generado en 10/11/2023 03:53:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 136
Fijado hoy 14 Noviembre 2023.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario